Medellin, 23 de julio de 2023

Señores
Señores
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE
Tulua

REF: Presentación de propuesta

Yo GIOVANNI AGUDELO RAVE, identificado con Cedula de Ciudadanía 8.461.534 como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, me permito presentar, en nombre de CENDAP SAS, presento propuesta seria para la entidad **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE**, cuyo objeto es el Capacitar y actualizar a los servidores públicos según el Plan Institucional de Capacitación en el tema **"PTEP 2026: PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026 IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA, SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, CONTROL INTERNO, MIPG, LA/FT/FP E INTELIGENCIA ARTIFICIAL"**.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:
Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

1. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
2. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
3. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en
4. consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta. Que me obligo a suministrar a solicitud del **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE**
5. cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

7. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única.
8. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

Atentamente,



GIOVANNI AGUDELO RAVE
Representante Legal
C.C. **8.461.534**